



**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES  
CONCURSO SEMILLEROS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO  
BASES DE POSTULACIÓN  
2022**

El propósito de este concurso es incentivar la investigación como parte de la formación de la comunidad estudiantil de pregrado de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello, formando equipos de trabajo e incentivando la productividad científica por medio del desarrollo de estudios y la publicación de artículos.

**I. REQUISITOS**

1. El concurso está abierto a la participación de los estudiantes de pregrado, egresados y/o titulados de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
2. Todo proyecto deberá ser presentado por un Investigador Joven Responsable, quien deberá conseguir el patrocinio de un académico regular o adjunto de Facultad, que cuente con antecedentes curriculares de experiencia en investigación. Deberá también contar con al menos un co-investigador, también estudiante.

**II. SOBRE LA POSTULACIÓN**

1. El concurso contempla las dos siguientes modalidades: la primera consiste en la elaboración de un proyecto de investigación original; la segunda invita a los estudiantes a convertir su memoria de título o tesis de grado en artículo científico.
2. El plazo de postulación se iniciará **el día martes 23 de agosto y concluirá el lunes 26 de septiembre de 2022, a las 12:00 hrs.**
3. La postulación deberá realizarse a través de correo electrónico, con el título “Postulación a Semillero de Investigadores Jóvenes”, precisando la modalidad escogida (1. “Proyecto de Investigador/a Joven”; 2. “Convierte tu memoria en artículo”), más el nombre y apellido del Académico Patrocinante, adjuntando los formularios adjuntos en las presentes bases.
4. Los formularios de postulación y currículos deberán remitirse en formato PDF al correo: [difecs@unab.cl](mailto:difecs@unab.cl)

### **III. RECURSOS CONTEMPLADOS**

1. La modalidad 1: "Proyecto de Investigador/a Joven" contará con un tope de financiamiento de \$200.000". Para la modalidad 2: "Convierte tu memoria en artículo", el tope de financiamiento será de \$80.000.
2. Dependiendo de la modalidad escogida, los proyectos pueden considerar el pago de:
  - Honorarios (modalidad 1): Se considera el pago de honorarios para personal de apoyo en casos justificados, con un monto máximo del 50% del presupuesto del proyecto. Corresponden en esta categoría, pagos por concepto de ayudantías, transcripciones, ediciones o traducciones.
  - Pasajes y viáticos (modalidad 1): Viajes y traslados relacionados con la ejecución del proyecto, o con la participación de un miembro del equipo de investigación en congresos o seminarios. El presupuesto puede ser utilizado para cubrir gastos de traslado para trabajo de campo o en caso de que alumnos de regiones requieran trasladarse a Santiago..
  - Gastos de Operación (modalidad 1 y 2): material fungible, servicios de computación, inscripción en congresos, libros, franqueo, suscripción a revistas, artículos de escritorio, etc. No se contempla la adquisición de mobiliario. Los libros que sean adquiridos con los fondos de los proyectos, serán traspasados a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales para el uso de la comunidad académica una vez finalizado el proyecto de investigación.
3. La Facultad de Educación y Ciencias Sociales se reserva el derecho de reducir o modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes. El Investigador Joven Responsable de un proyecto adjudicado deberá entregar un Calendario de Ejecución de Gastos trimestral en función de los recursos asignados, el que debe ser informado a la Directora Administrativa de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
4. Los gastos relativos al proyecto deberán ser ejecutados y rendidos hasta el mes de octubre 2023.

### **IV. SOBRE LOS DEBERES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

1. El Investigador Joven Responsable deberá enviar a fines del mes de marzo 2023, un informe de avance sobre el trabajo realizado, aprobado por el Investigador Patrocinante. Igualmente, a comienzos del mes de octubre 2023 deberá presentar un informe final, con la misma aprobación firmada, que reporte el cumplimiento de los objetivos propuestos y los principales logros y resultados.
2. Las investigaciones deberán contemplar el periodo de un año para su desarrollo (octubre 2022-octubre 2023), presentando como resultado mínimo, un paper enviado a una revista de indexación Latindex o Scielo.

3. Toda publicación derivada del proyecto de investigación financiado por este fondo deberá suscribirse con afiliación a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello.
4. Los protocolos de investigación deberán contar con la aprobación del Comité de Bioética de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

#### **IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. La evaluación de los proyectos estará a cargo de un comité interno, que calificará los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a. Calidad de la Propuesta:
    - Lenguaje técnico, preciso y formal.
    - Fundamentación teórica, sólida y actualizada.
    - Coherencia entre los objetivos propuestos y la metodología.
  - b. Viabilidad:
    - El proyecto debe ser factible de realizarse en los plazos estipulados.
    - El presupuesto debe ser adecuado a los requerimientos de ejecución del proyecto.
  - c. Ficha académica:
    - Pesarán también en la adjudicación final el rendimiento académico del Investigador Joven Responsable, así como su progresión oportuna en el plan de estudios de su carrera.
2. Cada criterio será evaluado con puntajes ordenados en una escala de 1 a 7.

#### **V. ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO**

1. Los resultados de la postulación serán comunicados a los Académicos Responsables el día **lunes 10 de octubre de 2022**.
2. Para la formalización de los proyectos adjudicados, el Investigador Joven Responsable deberá firmar una carta de compromiso relativa a la correcta ejecución del proyecto y del presupuesto involucrado.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES  
CONCURSO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
FORMULARIOS DE POSTULACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

**1. Nombre del Proyecto:**

**2. Modalidad (1 o 2):**

**3. Monto total solicitado:**

**4. Datos del Estudiante Joven Responsable**

Nombre	
Carrera	
Año de egreso o titulación	
Correo	

**5. Datos del o de los co-investigador(es)**

Nombre	
Carrera	
Año de egreso o titulación	
Correo	
Nombre	
Carrera	
Año de egreso o titulación	

Correo	
--------	--

**6. Datos del Investigador Patrocinante**

Nombre	
Jornada Académica	
Unidad Académica	
Correo	

**II. RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ARTÍCULO EN BASE A LA MEMORIA O DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

(No debe superar el espacio comprendido en esta página)

- III. **FORMULACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE ARTÍCULO O DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** Explique en qué consiste su propuesta (objetivo general), el marco teórico en el que se sustenta y la literatura especializada en la que se enmarca. pertinente. No exceda de 4 páginas, incluidas las referencias bibliográficas.

**IV. HIPÓTESIS O PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS (no exceder esta página).**

**V. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO** (vincular a los objetivos expuestos en el ítem IV. No exceder las 2 páginas)

**V.1 METODOLOGÍA**

## **V.2 PLAN DE TRABAJO**

**VI. PLAN DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN**

Indique el nombre de la(s) revista(s) académica(s) en que espera publicar sus resultados (obligatorio), y su indexación, junto con el congreso en el que espera difundir la investigación (opcional).

## VII. RECURSOS SOLICITADOS

- 1) Los recursos solicitados deberán ser expresados en \$ (pesos).
- 2) El monto por concepto de viáticos y movilización deberá ser claramente fundamentado.
- 3) Los libros y revistas comprados con cargo al Proyecto deberán ser traspasados a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, una vez concluida la investigación.
- 4) Los Fondos a Rendir deberán ejecutarse y ser resueltos a más tardar después de 15 días a contar de la fecha en que se soliciten. El no cumplimiento de este plazo será causal de suspensión de la entrega de fondos restantes del proyecto.

	<b>Monto</b>	<b>Justificación</b>
Honorarios		
Software		
Libros		
Suscripciones a revistas		
Material fungible		
Movilización y viáticos		
Pasajes Nacionales		
Pasajes Internacionales		
Fotocopias		
Insumos computacionales		
Inscripción a congreso		
Gastos en publicación		
Otros		
<b>TOTAL</b>		

VIII. DATOS CURRICULARES DEL INVESTIGADOR PATROCINANTE:.

<b>Tipo de participación</b>	
------------------------------	--

<b>Cédula de Identidad</b>										

<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombres</b>

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Fono</b>	<b>Anexo</b>
<b>Fecha Nacimiento</b>					

<b>Dirección Envío Correspondencia (Calle, departamento, número)</b>		
<b>Región</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Correo Electrónico</b>

**Antecedentes Académicos**

<b>Títulos</b>	<b>Universidad</b>	<b>País</b>	<b>Año</b>
<b>Grados Académicos</b>			
<b>Otros</b>			

**Principales Líneas de Investigación**


<b>Unidad Académica a la que pertenece</b>	<b>Cargo</b>

**PARTICIPACION EN PROYECTOS O PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION UNAB U OTRAS FUENTES EXTERNAS (ULTIMOS 5 AÑOS).**

Año		Fuente de Financiamiento	Título del Proyecto	Función (Inv. Responsable, Coinvestigador)
Inicio	Término			

**PONENCIAS PRESENTADAS EN CONGRESOS:** (últimos cinco años). Señale con asterisco las asistencias a Congresos apoyadas por la Facultad de Educación o Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Nombre de la Presentación y Autores	Lugar del Congreso	Fecha

**PUBLICACIONES ACADÉMICAS:** (últimos cinco años)

Título del artículo y autor(es)	Revista e Indexación	Año